



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2016

Expte. N° 255/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Lic. Juan José SAUAD, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de estudiantes de la citada Facultad, al IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (IX ELERNyMA), llevado a cabo desde el 19 al 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Chillán, CHILE.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por el Lic. Juan José SAUAD, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de estudiantes de la citada Facultad, al IX ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (IX ELERNyMA), llevado a cabo desde el 19 al 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Chillán, CHILE.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0398-16